

A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

MAR GARRIDO VILLAESPESA, con dni 31.197.923X, con domicilio en Tarifa (Cádiz), y a efectos de notificación con domicilio en Apartado de Correos 122, 11380 Tarifa, y en representación de los vecinos de Tarifa, abajo firmantes.

MANIFIESTA, que le hace entrega de copia de las Alegaciones al proyecto de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras de ampliación del puerto de Tarifa (Cadiz), (BOE de 5 de diciembre de 2007), firmadas por un amplio colectivo de vecinos, y entregada en fecha a la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (se adjunta también gráficos indicativos).

Las Alegaciones presentadas responden a nuestra grave preocupación, puesto que creemos que dicho proyecto resulta gravemente perjudicial para el entorno medioambiental y paisajístico del litoral, además de los perjuicios de carácter social que implicarían para la ciudad de Tarifa.

De todos es conocido, el valor de esta área privilegiada del Estrecho de Gibraltar desde la que se pueden contemplar elementos paisajísticos tan valiosos como la costa norte del continente africano, la Isla de Tarifa (o Isla de las Palomas) o las llamadas Columnas de Hércules, razones más que suficientes para velar por su conservación. Su gran valor lo demuestra el que haya sido declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO y Parque Natural Marítimo Terrestre del Estrecho.

Por ello, nos hacemos eco de todos los argumentos presentados en las Alegaciones de los diferentes colectivos ecologistas de la zona, que enumeran en detalle toda la riqueza del paisaje desde un punto de vista histórico, social, cultural, y por ello también económico, y de la biodiversidad de los fondos marinos, que desaparecería con la construcción del puerto.

Y apelamos a la Convención Europea del Paisaje, celebrada en Florencia el 20 de octubre de 2000, en la que se afirma que el paisaje es un elemento importante de la calidad de vida, del patrimonio cultural y natural, así como un recurso que favorece la actividad económica y la creación de empleo.

Así como al Estatuto de Autonomía de Andalucía que reconoce el paisaje como un bien jurídico digno de ser protegido, al recoger en su artículo 12.3.6.º) como un objetivo básico de la Comunidad Autónoma la protección del paisaje de Andalucía. También al V y VI Programa Europeo que formulan una estrategia comunitaria para mantener la diversidad biológica en Europa y medidas en materia de Desarrollo sostenible.

Y a Leyes y Planes como la Directiva 92/43/CEE que tiene como objeto la creación de una Red de Lugares Protegidos "Natura 2000"; la Ley 4/1989 del 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos, la Flora y la Fauna; el Plan de Medio Ambiente de Andalucía que tiene dentro de sus objetivos la conservación de los ecosistemas litorales y de protección y conservación de la diversidad biológica del medio marino; el REAL DECRETO 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos.

Por todo lo expuesto, creemos que es totalmente infundada la pretendida ampliación del puerto de Tarifa, por parte de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras. Y resaltamos que no se ha tenido en cuenta el factor medioambiental de la zona y su riqueza desde el ámbito de la biodiversidad, pudiéndose generar con tal construcción daños irreparables a nivel económico-ambiental.

Por ello, **SUPPLICAMOS** a este Ministerio de Medio Ambiente, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por planteada nuestra oposición y proceda a no disponer la autorización ambiental al proyecto de ampliación del puerto de tarifa.

En Tarifa a 15 de febrero de 2008

Fdo. MAR GARRIDO VILLAESPESA

PD. Copia del presente escrito ha sido entregada en el Ministerio de Medio Ambiente.